



06

CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que el demandado solicita se aumente el descuento al 50% con el fin de cancelar la obligación, pasa para resolver. Bucaramanga, 19 de abril de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICADO 2021-00549-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022).

Por ser procedente la petición elevada por el demandado, se dispone modificar la medida de EMBARGO Y RETENCIÓN al cincuenta por ciento (50%) -previo los descuentos de ley-, de la asignación de retiro que recibe como pensionado de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES –CREMIL. Líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 20 de abril de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 042 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria